

España ante dos encuestas de la Unesco

En la última Conferencia Internacional de Instrucción Pública de Ginebra, celebrada en el mes de julio del pasado año de 1957, y de la que hemos dado cuenta en estas páginas, fueron propuestos a todos los países miembros de la Unesco diversos temas que constituían en su totalidad un doble cuestionario acerca de las posibilidades nacionales de acceso a la educación en las zonas rurales el primero, y sobre los programas de la enseñanza primaria española el segundo.

La educación en los medios no ciudadanos ha sido objeto de atención en trabajos que el lector de la REVISTA conoce. Como complemento y refrendo de las conclusiones a que se llegaba en los artículos citados, hemos creído conveniente resumir aquí las contestaciones preparadas en España por la Dirección General de Enseñanza Primaria, a los cuestionarios propuestos por la Conferencia ginebrina de 1957. Igual cabe decir del análisis y mejora de los programas utilizados en la enseñanza primaria española, que han sido objeto de numerosos estudios y modificaciones en los últimos tiempos.

I.—POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACION EN LAS ZONAS RURALES

UNIDAD Y DIVERSIDAD DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA.

España mantiene el principio de igualdad de enseñanza para las zonas rurales y urbanas. En este aspecto los órganos de la administración escolar, su organización, sus planes de estudios, cuestionarios, la titulación exigida al personal docente y las instituciones circunesculares para beneficio de los escolares son idénticas.

Únicamente puede existir diferenciación en cuanto a materias de enseñanza, programas y métodos; pero esta diferenciación no viene dada por la distinta situación de las Escuelas en zonas urbanas y rurales, sino por las circunstancias de localización geográfica de cada una de ellas específicamente y otras características de riqueza, producción, industrias en cada localidad que, naturalmente, han de ejercer una influencia decisiva en la tarea escolar por ser ellas mismas las que forman el medio ambiente.

Cada uno de los maestros, al elaborar sus programas, marcan en cada caso, bajo la orientación del Inspector, los puntos en que ha de incidir su tarea escolar en consonancia con el medio ambiente.

Modalidad especial ofrecen en aquellas comarcas de características muy acusadas agrícolas o marítimas y cuyo nombre aclara perfectamente su cometido.

Igualmente, en estos últimos años han sido creadas clases especiales de Iniciación Profesional. En las ciudades importantes, estas clases especiales tienen carácter preferentemente industrial y comercial; en cambio, en los núcleos de poca población ofrecen una tendencia predominantemente agrícola.

ESPAÑA Y LA EDUCACIÓN DE LAS ZONAS RURALES.

1. *¿Existe un órgano administrativo especial encargado de la organización de la enseñanza en las zonas rurales (por ejemplo: departamentos o secciones en los Ministerios, inspección escolar rural, etc.)? En caso afirmativo, describir sus principales características.*
2. *Criterios empleados para delimitar las zonas en donde se aplican las disposiciones relativas a la enseñanza de tipo rural y, a ser posible, el porcentaje de la población en las zonas rurales respecto al número de habitantes del conjunto del país.*

(1 y 2) España no tiene ningún órgano administrativo ni técnico encargado de la organización de la enseñanza

en las zonas rurales, por cuanto que existe el criterio de no subestimar la enseñanza en estos lugares y reconociéndosele la misma categoría.

3. *Cuáles son, si existen, las diferencias entre las Escuelas de las regiones urbanas y las Escuelas de las regiones rurales (o de algunas de ellas) por lo que se refiere:*
 - a) *a la finalidad asignada a la enseñanza en los textos legislativos.*
 - b) *Al número de años de enseñanza obligatoria y a la edad en que empieza y termina la obligación escolar.*
 - c) *Al número anual de horas de clase.*
 - d) *Al número de horas de clases diarias.*
 - e) *Al porcentaje de inscripciones para cada uno de los años de clase, en relación con la población infantil de la misma edad.*
 - f) *Al número de alumnos por cada maestro.*

No existen diferencias entre las Escuelas de las regiones urbanas y las Escuelas de las regiones rurales en lo referente a la finalidad asignada a la enseñanza en los textos legislativos, al número de años de enseñanza obligatoria, al número anual de horas de clase, al número de horas de jornada escolar, en el porcentaje de inscripciones para cada uno de los años de clase y al número de alumnos por cada maestro.

4. *Sírvase indicar si su país posee, dentro de la esfera de la enseñanza obligatoria, cursos complementarios postprimarios, establecimientos de enseñanza del segundo grado, escuelas profesionales, escuelas agrícolas, etc., destinadas especialmente a los alumnos que salen de las Escuelas primarias de las regiones rurales.*

España cuenta con clases de Iniciación Profesional de carácter agrícola e Institutos Laborales.

5. *Caso de que existan, sírvase indicar las diferencias:*
 - a) *entre el plan de estudios de las escuelas rurales y el de las escuelas urbanas desde el punto de vista del número y de la nomenclatura de las asignaturas enseñadas;*
 - b) *indíquese si el número de horas dedicadas a la enseñanza de cada asignatura es la misma en las escuelas urbanas y en las escuelas rurales y, en caso negativo, cuáles son las diferencias;*
 - c) *indíquese si el programa (contenido) de cada asignatura es el mismo y, en caso negativo, describir sucintamente las diferencias;*
 - d) *indíquese si las instrucciones o sugerencias relativas a los métodos a emplear en las escuelas rurales (especialmente en lo que se refiere a la adaptación al medio) son idénticas a las formuladas para las escuelas urbanas. En caso afirmativo, sírvase indicar sucintamente las diferencias.*

5 a) Los planes de estudios son idénticos para escuelas enclavadas en zonas urbanas que para escuelas de zonas rurales.

Únicamente unas y otras, al elaborar los programas los propios maestros que las regentan han de incluir determinadas cuestiones de acuerdo con las peculiaridades de la región, comarca o aldea, tanto desde el punto de vista de la riqueza como de sus industrias o productos agrícolas y de su situación geográfica.

5 b) Naturalmente, no puede hablarse en España en general de este problema. Por cuanto el número de horas dedicadas a cada asignatura en cada escuela depende de las circunstancias que rodean a cada una de éstas dentro de las realidades de cada región o comarca, e incluso del medio ambiente circunescolar.

5 c) y d) Como en los casos anteriores, las analogías o diferencias en el programa y métodos vienen dadas por las circunstancias escolares de cada caso concreto.

6. *Indíquese si existe alguna diferencia entre los maestros de las regiones urbanas y los de las zonas rurales por lo que se refiere:*

- a) al carácter de los establecimientos en donde se forman los maestros (escuelas Normales, rurales o escuelas Normales idénticas para todos);
 - b) la duración de los estudios en estos establecimientos de formación pedagógica;
 - c) la posibilidad de perfeccionamiento profesional;
 - d) el número de años de estudios previos y los diplomas o certificados exigidos para la admisión en las Escuelas Normales u otros establecimientos de formación pedagógica;
 - e) las condiciones y modalidades del nombramiento de los maestros en las zonas urbanas y rurales (títulos exigidos, etc.);
 - f) las condiciones y modalidades del nombramiento de los sueldos e indemnizaciones en dinero y en especie;
 - g) la posibilidad para un maestro rural de ser trasladado a una zona urbana, o viceversa.
- a), b), c) y d) Idénticos.
- e) En determinados casos es sustituido el procedimiento de selección habitual de concurso oposición por el de concurso de méritos entre maestros que hayan prestado cierto número de años de servicio.
- f) Idéntico.
- g) Los maestros que prestan servicios en escuelas rurales y que ingresaron por concurso oposición pueden trasladarse, a voluntad propia, a cualquier ciudad cuando por antigüedad les corresponda. Los que ingresaron sólo por concurso de méritos no pueden realizar ese traslado, si no aprueba antes la oposición.
7. Caso de que presente modalidades distintas de las zonas urbanas, se ruega dar algunos detalles sobre la ayuda social (cantinas y roperos escolares, etc.) de que disfrutaban los niños de las zonas rurales.

Idénticas modalidades.

8. Se ruega indicar si en las zonas rurales se recurre (y en qué proporción) al sistema de la "escuela con un solo maestro" o de la "escuela con un personal reducido", sistema que permite a todos los niños seguir, hasta en la escuela más pequeña, el plan de estudios completo, o sea, el que corresponde a toda la duración de la enseñanza obligatoria.
- En las localidades que por su escaso censo tienen poca población escolar, existen las llamadas escuelas mixtas, donde en régimen de coeducación un solo maestro o maestra atiende a toda la matrícula.
9. Indíquese si existe una tendencia a concentrar los alumnos de las pequeñas localidades rurales en centros escolares (llamados en algunos países "escuelas centrales"), los cuales representan, entre otras ventajas, la de poder confiar cada clase a un maestro. En caso afirmativo, sírvase indicar si se prefiere el sistema de internado al de transporte diario de los alumnos desde su domicilio a la escuela, o viceversa.
- No.
10. Sírvase indicar si, para garantizar la educación de los niños de las zonas aisladas, se utiliza la radio escolar o la enseñanza por correspondencia. En caso afirmativo, sírvase describir las principales características de estas actividades.

Los servicios de radio escolar solamente se han utilizado para complemento de la labor escolar, o bien para una tarea individualizada dirigida a niños enfermos. En cuanto a la enseñanza por correspondencia servida en España con carácter privado.

II.—PROGRAMAS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA

EL CUESTIONARIO DE LA UNESCO Y LA SITUACIÓN ESPAÑOLA.

1. Años que abarcan los planes de estudio de la primera enseñanza, y edad de ingreso y de salida de los

alumnos que cursan este primer grado de la enseñanza.

La Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, vigente en la actualidad, ordena seis años de escolaridad obligatoria. Con carácter voluntario puede durar tres años más, o sea nueve años. Edad de ingreso: seis años; edad de salida: doce años. (Con carácter voluntario: quince años.)

2. Caso de que la enseñanza primaria se divida en ciclos, se ruega enumerarlos, exponiendo la duración de cada uno de ellos.

En armonía con el desarrollo psicológico de los alumnos, la enseñanza primaria comprende los siguientes períodos:

Educación preescolar:

Primero: Período de iniciación.

a) Escuelas maternas: hasta los cuatro años (dos años de duración).

b) Escuelas de párvulos: de los cuatro a los seis años (dos años de duración).

Escolaridad obligatoria:

Primero: Período de enseñanza elemental: de los seis a los diez años (cuatro años de duración).

Segundo: Período de perfeccionamiento: de los diez a los doce años (dos años de duración).

Preaprendizaje y orientación:

Período de iniciación profesional: de los doce a los quince años (tres años de duración).

Este último período enlaza con la enseñanza profesional

La enseñanza media enlaza con el final del período de enseñanza elemental.

3. Indíquese si en los planes de enseñanza se exponen cuáles son los fines perseguidos por la primera enseñanza o si esta finalidad figura sólo en las disposiciones legislativas.

Aparecen no sólo en las disposiciones legislativas, sino también en los planes de enseñanza y cuestionarios oficiales.

4. Sírvase indicar si los planes de estudios contienen instrucciones de orden metodológico explicando cómo debe enseñarse cada asignatura.

Los cuestionarios actualmente vigentes contienen normas didácticas generales y otras especiales.

Por otra parte, existen distintas revistas especializadas que publican semanal, quincenal o mensualmente normas didácticas y lecciones modelo sobre los distintos puntos de los cuestionarios.

Entre las revistas dedicadas a ello, están: "Orientación Pedagógica", "Servicio", "Escuela en Acción", "Escuela Española" y otras.

5. Sírvase indicar si los planes de estudios se presentan por asignaturas (aritmética, geografía, etc.) o si se presentan en forma global (centro de interés, "projects", etc.).

Por asignaturas.

Los maestros, sin embargo, al redactar y aplicar sus programas pueden emplear cualquier procedimiento didáctico o metodológico, e incluso agrupar distintas asignaturas y realizar enseñanzas globalizadas.

6. Sírvase exponer si los planes de estudio y los programas de primera enseñanza son impuestos por las autoridades escolares o tienen sólo el valor de sugerencias, dejando a los directores de escuelas o a los maestros la libertad de inspirarse en los mismos.

Los cuestionarios españoles expresan exclusivamente puntos básicos para la enseñanza en forma de guión sugerido.

Los directores de escuelas y los maestros de las mismas son los encargados en cada caso de confeccionar ellos mismos los programas que han de utilizar en su

tarea, inspirándose en los cuestionarios del Ministerio de Educación Nacional.

ORGANISMOS ENCARGADOS DE LA ELABORACIÓN Y DE LA PROMULGACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS Y DE LOS PROGRAMAS.

7. *Sírvase indicar si los planes de estudios y los programas son:*

- a) *Idénticos para todo el país y si son por lo tanto promulgados por la autoridad central o federal.*
- b) *Diferentes según las regiones o las localidades, siendo en este caso las autoridades regionales o locales las responsables de su promulgación.*

En España es preciso hacer una distinción fundamental entre cuestionarios y programas.

a) Los cuestionarios son idénticos para todo el país y son promulgados por la autoridad central.

b) Las Inspecciones en el ámbito provincial y los propios directores y maestros en el escolar al confeccionar sus propios programas, basados en los cuestionarios, pero en los cuales caben las distintas peculiaridades provinciales, comarcales y locales, e incluso las tendencias específicas de cada maestro, pueden introducir las adaptaciones que consideren más convenientes. Los programas, en todo caso, han de ser aprobados por la Inspección de Enseñanza Primaria.

8. *Se ruega describir cuáles son los organismos de carácter permanente o provisional (Dirección General, Consejo de Educación, Comisión Especial, etc.) encargados de la elaboración y de la revisión de los planes de estudios y de los programas de primera enseñanza.*

La Dirección General de Enseñanza Primaria elabora los cuestionarios con el consejo de los órganos asesores y de investigación. Igualmente es la encargada de la revisión de los mismos.

9. *Sírvase describir la composición de estos organismos indicando de qué modo el personal docente primario o de otros grados, los padres, los representantes de la opinión pública, etc., participan en esta labor de elaboración o revisión.*

Los principales órganos consultivos del Ministerio de Educación Nacional son el Consejo Nacional de Educación, en el cual están integradas representaciones del profesorado en todos sus grados, Centros docentes e Instituciones culturales oficiales, Organismos sindicales, padres de familia, enseñanza privada y otros.

La Inspección General de Enseñanza Primaria, con organización de tipo profesional.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y especialmente el Instituto "San José de Calasanz", de Pedagogía, que forma parte de él.

CÓMO SE ELABORAN LOS PROGRAMAS.

10. *Sírvase indicar cuál es el procedimiento legislativo seguido para la elaboración de los programas primarios.*

El Ministerio de Educación Nacional, por medio de sus organismos asesores y técnicos de investigación, redacta periódicamente los cuestionarios a que han de ajustarse los distintos órdenes de conocimientos.

Los directores o maestros, tomando como base estos puntos fundamentales, elaboran programas propios para sus unidades escolares.

11. *Indíquese hasta qué punto se tiene en cuenta en la elaboración de los programas primarios el ritmo de la evolución de la civilización (nuevos inventos, perfeccionamiento de las técnicas, cambios en las condiciones de vida y de trabajo, espíritu de colaboración internacional, etc.).*

De los resultados obtenidos en la aplicación de los cuestionarios y del ritmo de la evolución de la civilización, próspera en la marcha del propio país y perfeccionamiento de las técnicas pedagógicas, se deducen las variaciones que periódicamente se introducen en ellas.

12. *Caso de que existan Instituciones o Centros de investigación pedagógica, cuyos trabajos sirven para la elaboración o la revisión de los programas, indíquese cuál es el papel desempeñado por estos Institutos, su nombre y dirección y las asignaturas a que se refieren sus investigaciones.*

Los trabajos de investigación pedagógica en lo referente a la implantación de cuestionarios, son llevados por varios estamentos de enseñanza Primaria: Inspección General de Enseñanza Primaria, Instituto de Pedagogía "San José de Calasanz" del Colegio Superior de Investigaciones Científicas y otros.

La dirección de la primera, en la calle de Alcalá, 34, Madrid, y del segundo, en la calle de Serrano, 127, de la misma ciudad.

13. *Caso de que antes de promulgar los nuevos programas se proceda al ensayo o experimento de los mismos, sírvase describir las condiciones de este ensayo o experimento.*

Los distintos métodos didácticos, así como los cuestionarios son ensayos en Grupos Escolares Modelo y en Escuelas de Ensayo y Experimentación.

14. *Sírvase describir el funcionamiento de las Escuelas Experimentales de carácter permanente que existen en el país y en donde experimentan los nuevos programas.*

Las Escuelas de carácter experimental existentes en España son muy diversas; por lo que respecta a la capital, hay las siguientes:

- Grupo Escolar "Zumalacárregui".
- Escuelas Preparatorias "Ramiro de Maeztu".
- Grupo Escolar "Cervantes".
- Grupo Escolar "Luis Vives".
- Grupo Escolar "San Isidoro".

Todas ellas en cuanto se refiere a los alumnos normales. Hay otras donde se experimentan nuevos métodos para alumnos anormales, ciegos, sordomudos y otros.

El funcionamiento de estas Escuelas es muy variado, en armonía con los sistemas de organización y los procedimientos didácticos que hayan de ensayarse o experimentarse.

VARIOS.

16. Los cuestionarios nacionales para enseñanza primaria vigente en España fueron publicados el 6 de febrero de 1953. Hasta entonces no existían cuestionarios oficiales, por lo que la enseñanza primaria se resentía de una gran falta de unidad en el orden didáctico.

17. a) Le acompañan los cuestionarios nacionales vigentes.

b) Idem los siguientes trabajos sobre programas escolares:

R. DE E.